



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ 36149871 contra
DIANA CRISTINA RIVERA MALDONADO 1062076931. Radicación
41001-41-89-004-2021-00405-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por
la parte actora AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ, se dará viabilidad al
Artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1°.- TERMINAR el proceso Ejecutivo de AMELIA MARTINEZ
HERNANDEZ contra DIANA CRISTINA RIVERA MALDONADO, por pago
total de la obligación.

2°.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente,
dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3°.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ